

Desde la Asociación Andaluza de Docentes de Economía en Secundaria (AADES) nos ponemos en contacto con usted a raíz de la publicación de las directrices y orientaciones de la prueba de acceso a la Universidad de Andalucía para la materia de "Empresa y Diseño de Modelos de Negocio".

Se ha llevado a cabo una consulta al profesorado de la especialidad de Economía en la comunidad autónoma de Andalucía que nuestra asociación representa, de los cuales la mayoría ha manifestado su descontento y preocupación en relación con el nuevo modelo. Es por ello que nos vemos en la necesidad de realizar este escrito solicitando que se tenga en cuenta lo siguiente:

1. Existencia de disparidad entre el modelo propuesto en Andalucía y el resto de comunidades autónomas. En la propuesta de acuerdos mínimos sobre las orientaciones de materias de acceso y admisión a la universidad para el curso 2024/2025 de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) publicada en septiembre de 2024, se establece que cada materia incorporará un mínimo de preguntas competenciales de entre el 20 y el 25%. Sin embargo, el modelo andaluz incorpora un 90% de preguntas competenciales suponiendo un cambio brusco de modelo que se produce con el curso muy avanzado. Además, hemos podido contrastar a través de nuestros compañeros de CEAPES (Confederación Estatal de Asociaciones de Profesorado de Economía en Secundaria en la que se integra AADES), que el resto de las comunidades han realizado una transición más suave, considerando el porcentaje del 20%-25% de preguntas competenciales que establece la propuesta de acuerdos mínimos. Esta circunstancia supone un grave agravio para el alumnado que se examine en Andalucía. Por tanto, consideramos que la prueba en nuestra comunidad debería de ser homogénea respecto al resto de comunidades autónomas, limitando las preguntas competenciales al 20%-25% con el fin siempre de garantizar al alumnado de Andalucía las mismas oportunidades que al resto.
2. Observamos que el modelo de examen presentado contiene preguntas ambiguas y subjetivas y que no se adaptan al grado competencial y de madurez del alumnado para el que van dirigidas. Además, el modelo no tiene en cuenta el tiempo del que dispone el alumnado para realizar la prueba, ya que su lectura y comprensión completa requiere dedicar una parte importante del tiempo disponible únicamente a comprender lo que se le pide en cada caso. Esto se debe a la no homogeneidad en la optatividad

de cada una de las partes, que hace que las instrucciones sean confusas; y al exceso de información que hay en cada uno de los enunciados.

En consecuencia, proponemos que las preguntas introducidas en el nuevo modelo de acceso sean más concretas y objetivas, para que el alumnado pueda responderlas de forma precisa. Además, creemos que las preguntas deben ajustarse a la madurez y competencias del alumnado al que van dirigidas, así como al tiempo disponible. Es necesario que la estructura de la prueba sea más homogénea, con una modificación en la organización de los apartados, y eliminando toda la información que no sea necesaria, de forma que el alumnado pueda realizar la prueba sabiendo a lo que tiene que contestar en cada caso.

3. Queremos trasladarles la inquietud que la prueba ha generado en el profesorado de la especialidad de Economía y en su alumnado. Como asociación que representa a este profesorado, debemos expresar nuestro malestar y preocupación, por lo que solicitamos que se revise el modelo de examen considerando los aspectos anteriores y de modo que se ajuste más a la propuesta de acuerdos mínimos de universidades y al resto de comunidades.

Desde AADES nos ponemos a disposición de las administraciones públicas para asesorar y contribuir en el proceso de cambio de modelo de las pruebas de acceso a la Universidad, así como a cualquier otro asunto relacionado con la enseñanza de la economía o el emprendimiento en la enseñanza secundaria y el bachillerato.

El Presidente de la Asociación Andaluza de Docentes de Economía en Secundaria en representación de la junta directiva.



Fdo.: Leopoldo Pavón Puertas.